



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos que se señalan a continuación:

Nº expte	Tipo modificación	Descripción	Importe (euros)
3/2021	Crédito extraordinario	Inversiones polideportivo municipal	70.982,00€
5/2021	Suplemento de créditos	Plan Municipal de Empleo	45.500,00€
5/2021	Suplemento de créditos	Seguridad Social	18.500,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 5 de abril de 2021.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-1619